

Este documento se ha realizado con la ayuda de la Comunidad Europea y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Angélica Johanna Puertas Velasco y en ningún modo debe considerarse que refleja la posición de las entidades que proporcionaron apoyo para su realización.









LA TRANSPARENCIA EN EL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS

Elaborado por: Angélica Johanna Puertas Velasco¹

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los ingresos que perciben los países ricos en recursos naturales se derivan de la proporción que reciben "en especie", más que en efectivo, de la producción de materias primas (el petróleo, gas, minerales y metales) (EITI, 2016, p.21). Esta parte de la producción que reciben en especie, si no se destina para consumo interno, es vendida posteriormente por las empresas de titularidad estatal (SOE, por sus siglas en inglés) (EITI, 2016) a compañías comerciales internacionales (EITI, 2014a). Los ingresos asociados al comercio de estos recursos físicos son de gran importancia económica; de hecho, pueden ser uno de los principales flujos de ingresos de los gobiernos (Guillies & Williams, 2016). Pese a ello, hay poca divulgación sobre estas transacciones, los ingresos generalmente son secretos y por ende propensos a la corrupción (Natural Resource Governance Institute [NRGI] & Publish What You Pay [PWYP], 2016)².

Es esencial que exista transparencia en estas transacciones pues se trata de prácticas que afectan directamente los recursos e ingresos públicos (NRGI, Swissaid, Berne Declaration, & PWYP, 2016, p.3). Sobre todo, entendiendo el papel que cumplen las empresas de titularidad estatal al interior de los países, en especial las empresas de hidrocarburos ³, las cuales , además de actuar como operadoras comerciales, son a menudo titulares de las acciones de capital del gobierno, reguladoras del sector y proveedoras de bienes sociales (EITI, 2015, p.4). En Latinoamérica, por ejemplo, empresas como Petrobras en Brasil, Pemex en México, PVDSA en Venezuela⁴, además de encontrarse entre las empresas petroleras más grandes del mundo son una gran fuente de ingresos para sus países; tal como lo es en Colombia , Ecopetrol, empresa mixta de mayoría estatal que de acuerdo a Forbes se encuentra entre las primeras 500 empresas públicas con mayor volumen de ventas en el mundo (Forbes, 2016).

Para abordar el tema de transparencia en la venta de materias primas se hablará en la primera parte del documento de la importancia de la divulgación de información

¹ Agradezco el apoyo generoso de la Dra. Ana Carolina González en la construcción de este documento y la importante retroalimentación de Asmara Klein. Así como la valiosa contribución de Paula Jaime Méndez en la elaboración de estas páginas.

² Así lo evidencian los actos de corrupción ocurridos en países como Nigeria y Angola (NRGI & PWYP, 2016, p.1), en donde las ventas de petróleo realizadas por las empresas estatales entre 2011 y 2013 sobrepasaron el 50% en relación con los ingresos de sus gobiernos (Gillies, Guéniat, & Kummer Lorenz, 2014, p. 7). Y en donde se han registrado pérdidas o movimientos secretos en las transacciones comerciales relacionadas con la venta de este recurso.

³ 15 de las 20 empresas petroleras más grandes en el mundo son estatales (EITI, 2016, p.21). El 80% de reservas petroleras del mundo son controladas por empresas estatales. (EITI, 2015, p.2)

⁴ La empresa Petróleos Mexicanos (Pemex) fue la No 9, Petrobras No 14, y PVDSA No 19 de las empresas petroleras y gaseras más grandes en 2015(Helman, 2015)

relacionada con el comercio de materias primas; y algunos ejemplos de cómo se está implementando este ejercicio de transparencia. En la tercera parte, se explicará cómo este tema ha sido impulsado en iniciativas como la EITI y finalmente cuál sería el uso práctico que podría darse a esta información.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DIVULGAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS?

Información relevante sobre el comercio de materias primas o "Commodity trading"

De acuerdo a la enciclopedia Británica, el "commodity trading" hace referencia al comercio internacional de bienes primarios. Puede dividirse en tres grupos a) Productos energéticos que representan cerca del 60% de las exportaciones de materias primas. b) oro y metales que representa el 20% de las exportaciones c) Bienes agrícolas que representan el 20% restante. (Chêne, 2016). Una de las principales plataformas de comercio de materias primas en el mundo es Suiza, seguido por otros países como Singapur, Estados Unidos y Reino Unido. (Berne Declaration & Swissaid, 2014, p.3).

Las empresas de titularidad estatal son las principales encargadas de comercializar estos recursos físicos. Estas pueden vender el petróleo que ellas mismas producen; el petróleo que le pertenece al gobierno en virtud de su participación en los contratos de producción compartida; y el petróleo que reciben como pago en especie por las compañías privadas para cumplir con las regalías y obligaciones fiscales (EITI, 2015)

Hay diferentes problemas alrededor del comercio de materias primas que podrían tratarse de manera más oportuna si se contase con una mayor información y mejor regulación sobre el tema:

1. La Corrupción: El comercio de materias primas suele desarrollarse en un contexto de regulación poco clara e información incompleta que hacen a esta actividad vulnerable a los riesgos de corrupción (Chêne, 2016). En este tipo de actividades en particular, las compañías comerciales suelen construir relaciones estrechas con funcionarios de alto nivel y élites políticas, que pueden conducir, ante la falta de información y reglas claras, a la comisión de actos de corrupción como por ejemplo el pago de comisiones a agentes del gobierno para que se privilegien ciertas empresas (NRGI et al., 2016, p.2) ⁵, las prácticas de manipulación de precios y la apropiación indebida y malversación de fondos (OCDE, 2016, pp. 83-84)

Una mayor divulgación de esta información, permitiría desincentivar dichas conductas, que suelen aumentar en los países de donde provienen la mayor parte de materas primas, en la medida que varios de ellos se caracterizan por poseer instituciones débiles y altos niveles de corrupción (Gillies, Guéniat, & Kummer Lorenz, 2014). La lucha contra estos actos está íntimamente ligada a la divulgación de información y cómo esta facilita el "accountability". En la medida que periodistas, parlamentarios y ciudadanos interesados

-

⁵ Estos pagos se realizan a través de redes de compañías offshore, lo cual los hace difícil de rastrear.

tienen mayor acceso a la información sobre las finanzas públicas de su país, se facilita la vigilancia y se desincentivan ciertos comportamientos de funcionarios públicos como la "auto-negociación" de los acuerdos; a la vez que permite generar un ambiente de negocios más estable para las empresas. (NRGI et al., 2016, p.2)

2. Reputación de las empresas. Los cuestionamientos de las que son objeto las empresas comercializadoras, afectan directamente su reputación (NRGI et al., 2016). Un ejemplo que ilustra lo anterior se evidencia con Vitol, una de las más grandes empresas comercializadoras de productos básicos del mundo, con sede en Ginebra, la cual, ha sido objeto de diferentes cuestionamientos que han terminado afectando su buena publicidad y preocupado a los bancos que la financian. El más reciente de ellos, ocurrió en 2012 cuando la empresa compró petróleo iraní utilizando su filial en Bahréin, en medio de sanciones de EEUU y la UE sobre este país (Blas & Hoffman, 2016) . Dichos riesgos sobre la reputación de las empresas pueden inquietar a los bancos que invierten en estas actividades, lo cual en parte explicaría por qué importantes inversores como JPMorgan han vendido su participación en estos negocios (The Economist, 2014). La mala reputación se deriva de esa misma falta de información, la cual puede ser incluso objeto de manipulación(Pirrong, 2014). La divulgación de los datos que poseen las empresas, permite que su reputación mejore tal como se observó con el reporte presentado por la empresa Trafigura, cuya imagen mejoró frente al público en general, sus inversores y especialmente frente a sus prestamistas (NRGI & PWYP, 2016) (Guillies & Williams, 2016)

¿CÓMO SE DIVULGA ACTUALMENTE ESTA INFORMACIÓN?

La divulgación de información relacionada con la venta de materias primas ha ido avanzando a nivel de iniciativas gubernamentales, corporativas o resultado del trabajo conjunto de gobiernos y empresas en el marco de iniciativas como el EITI. No obstante, los mayores avances se han dado en la divulgación de información relacionada con la exploración y producción de recursos <u>y no sobre su</u> comercialización.

✓ Las iniciativas de divulgación pueden proceder de los estados receptores o "host states" que son los lugares en donde se realiza la extracción de los recursos naturales y que reciben posteriormente los ingresos por ventas de dicha materia prima. O desde los estados de origen o "home states", en los cuales se encuentra la casa matriz de las empresas comercializadoras. Países receptores como Ghana, han divulgado información sobre la venta de barriles de petróleo carga por carga. El siguiente cuadro muestra los montos de dinero recibidos por la venta de las cargas de crudo en 2014 y publicados por el Comité del Interés Público y Rendición de Cuentas⁶ con datos reportados por el Ministerio de Finanzas de Ghana. Los datos suministrados muestran los importantes flujos de ingreso que representaron esta actividad en 2014; más de 691 millones de dólares. (Public Interest and and Accountability Committee, 2015, p.25)

_

⁶ Este Comité fue creado por orden del Parlamento de Ghana

Cuadro 1.

PERIOD	DATE OF LIFTING	VOLUME OF LIFTING	SELLING PRICE	VALUE OF LIFT	
	dd/mm/yy	Barrels	US\$	US\$	GH ¢
1 st	20- Dec-13	917,189	110.965	101,775,877.39	244,155,241.06
Quarter 29-Jan-14		947,220	108.975	103,223,299.50	259,585,953.58
2 nd	25-Mar-14	947,276	107.591	101,918,372.12	283,526,719.40
Quarter 13-May-14		947,574	109.25	103,522,459.50	311,571,546.36
3 rd	17-Jul-14	987,415	105.769	104,437,897.14	316,833,248.55
Quarter					
4 th	02-Sep-14	995,230	98.057	97,589,268.11	312,041,684.78
Quarter	uarter 10-Oct-14 948,8		83.807	79,523,959.46	254,381,241.52
TOTAL		6,690,798		691,991,133.22 ³	1,982,095,635.25

Fuente: Ministerio de Finanzas de Ghana, (citado en PIAC, 2015)

✓ Irak, Nigeria y República de Congo han divulgado información de la comercialización de petróleo, en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industria Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). A continuación, referenciamos el caso de Irak (cuadro 2)

Cuadro 2

	Company Name	SOMO	Buyer	Variance USD	Note
1	Aproli Limited	383,354,077.89	383,606,097.25	(252,819.36)	A
2	Bharat Oman Refineries Limited	155,957,147.28	155,957,147.28	-	
3	Bharat Petroleum Corporation LTD.	421,695,226.32	421,989,140.00	(293,913.68)	В
4	BP OIL INTERNATIONAL LIMITED	4,463,948,161.53	4,250,654,412.63	213,293,748.90	С
5	CEPSA TRADING SAU	503,924,107.96	562,903,433.21	(58,979,325.26)	D
6	Chevron Products Co. A Division Of Chevron U.S.A. Inc.	3,065,819,660.63	3,069,006,793.27	(3,187,132.64)	E
7	China National United Oil Corporation	1,365,805,406.80	1,334,323,956.35	31,481,450.45	F
8	China Offshore Oil (Singapore) International Pte Ltd	2,435,488,390.23	2,436,907,499.51	(1,419,109.28)	G
9	China ZhenHua Oil Co.Ltd Main/ (North Petroleum)	821,613,560.36	822,757,794.77	(1,144,234.41)	H
10	ENI Trading & Shipping SPA	369,734,573.63	370,149,333.06	(414,759.43)	I
11	ERG Supply &Trading S.P.A	979,910,492.16	-	(979,910,492)	J
12	Exxonmobil Sales and Supply LLC. U.S.A	3,532,657,312.98	3,535,739,092.00	(3,081,779.02)	K
13	GS Caltex Corporation	3,799,035,351.22	3,696,657,756.04	102,377,595.18	L
14	GUNVOR SA	208,455,167.83	208,455,167.83	-	
15	Hindustan Petroleum Corporation Ltd. – India	2,226,456,449.43	2,003,496,469.14	222,959,980.29	M
16	Indian Oil Corporation Limited – India	9,302,454,281.66	9,287,510,236.89	14,944,044.77	N
17	IPLOM INTERNATIONAL SA	728,821,777.67	729,380,693.33	(558,915.66)	0
18	JX Nippon Oil & Energy Corporation	1,800,195,271.75	1,801,164,799.55	(969,527.80)	P

Fuente: Reporte de EITI Irak (2015)

En el reporte EITI de Irak sobre la vigencia 2013 y publicado en 2015 se divulga información de la venta de petróleo de manera detallada. Allí se registran pagos por compañía comercializadora; la cantidad reportada por la entidad de propiedad estatal encargada de exportar el petróleo, la Compañía Estatal para la Comercialización del Petróleo de Irak (SOMO, por sus siglas en inglés); la cantidad reportada por 42 compañías

compradoras; y se realiza la respectiva conciliación de dichos pagos ⁷ (PWC, 2015,pp. 59-62). Además en el reporte se concilian los volúmenes vendidos, se informa sobre los precios promedio mensuales del crudo y la cantidades vendidas a los mercados principales (Estados Unidos, Europa, Jordania) (EITI, 2014a; PWC, 2015,pp. 59-62)

- La mayoría de compañías que extraen recursos (75-80%) cotizan en bolsa en países como Estados Unidos, o en la Unión Europea y por ende están cubiertas por regulaciones en materia de divulgación de información (Berne Declaration & Swissaid, 2014, p.3); no obstante, no hay reglamentación que obligue a la divulgación de información para las empresas que comercializan materias primas en los países donde tienen su sede central. Ahora, hay algunos estados de origen o "home states" como Suiza y el Reino Unido que han manifestado su interés en avanzar sobre esta materia, sin embargo, no hay medidas concretas que se encuentren regulando dichas transacciones. Una de las razones detrás de dicha posición está relacionada con mantener un marco regulatorio "amigable" y competitivo para las empresas.
- ✓ Las empresas poseen información sobre las ventas que eventualmente podría llegarse. a divulgar. La información del mercado mundial de petróleos se encuentra organizada, ya existe. Por cada venta se registra el volumen, la calidad del crudo, el barco, la fecha y el precio. A pesar de que dicha información no se divulga de manera oficial, este tipo de información sobre la venta es circulada entre los jugadores de la industria (NRGI et al., 2016, p.5). Es decir, hablamos de información que ya se encuentra en los registros de las empresas y que podría divulgarse por iniciativa de las mismas. De hecho, la empresa suiza Trafigura una de las gigantes del comercio de materias primas, decidió en 2015 de manera voluntaria publicar los pagos por comercio realizados a los gobiernos. En este informe de responsabilidad se muestra lo que se conoce como primera transacción, es decir las transacciones originales entre las empresas nacionales de petróleo (NOC, por sus siglas en inglés) y la empresa comercializadora, así como las transacciones donde se hace intercambio de productos (Nigeria). La información divulgada evidencia que los pagos efectuados por Trafigura a las empresas de titularidad estatal de Colombia, Ghana, Noruega Perú, Trinidad y Tobago y Nigeria fueron de un total de más de \$ 4.3 billones de USD. Ahora, pese a que este es un importante avance, Trafigura es solo una compañía entre muchas otras comercializadoras lo cual implica que la información sobre la comercialización de estos recursos es incompleta y, segundo, los resultados publicados por la empresa no son auditados lo cual le resta credibilidad a diferencia de la información que es requerida por ley.

Cuadro 3

-

⁷ Es importante realizar la conciliación para verificar que la información reportada coincida, y si hay discrepancias entre lo informado por la compañía de titularidad estatal y las compañías compradoras.

2013 AGGREGATE FIRST PURCHASES OF PHYSICAL CRUDE, REFINED PRODUCTS AND GAS BY TRAFIGURA FROM NOCS IN EITI COUNTRIES WHERE THE INITIAL LOAD-PORT IS IN THE EITI IMPLEMENTING NOC HOME COUNTRY

Parcel load port	National Oil				
country	Company	Selling entity	Product purchased	Volume in BBLs	Value (USD)
Colombia	Ecopetrol SA	Ecopetrol SA	Crude oil	1,523,808.00	159,087,546.46
Colombia	Ecopetrol SA	Ecopetrol SA	Refined products	694,951.00	63,067,490.83
Ghana	Ghana National Petroleum Corporation	Ghana National Petroleum Corporation	Crude oil	898,338.00	94,720,758.72
Norway	Statoil ASA*	Statoil ASA	Crude oil	1,834,972.00	198,830,444.70
Norway	Statoil ASA	Statoil ASA	Refined products	5,974,501.20	684,756,855.59
Norway	Statoil ASA	Statoil Marketing & Trading (US) Inc	Refined products	652,441.85	76,334,834.32
Peru	Petróleos del Perú S.A. (Petroperú)	Petróleos del Perú S.A. (Petroperú)	Refined products	212,029.00	24,687,808.64
Trinidad and Tobago	Petroleum Company of Trinidad and Tobago Ltd	Petroleum Company of Trinidad and Tobago Ltd	Refined products	3,881,758.00	370,199,389.05
Trinidad and Tobago	National Gas Company of Trinidad and Tobago Ltd	Trinidad and Tobago LNG Ltd	Gas	1,737,897.59**	132,958,594.58
TOTAL			•	17,410,696.64	1,804,643,722.89

^{*}Statoil ASA is a public limited company listed on the stock exchanges in Oslo (OSE) and New York (NYSE). With the Norwegian State being its largest shareholder with 67% of the shares, it is considered a National Oil Company for the purpose of this disclosure.

2013 AGGREGATE SWAP OF CRUDE OIL AND CORRESPONDING DELIVERY OF REFINED PRODUCTS FROM AND TO NOCS IN EITI COUNTRIES WHERE THE LOAD-PORT IS IN THE EITI IMPLEMENTING NOC HOME COUNTRY

Parcel load port country	National Oil Company	Selling entity	Product purchased	Volume in BBLs	Value USD	Product Exchanged	Quantity BBLs	Value (USD)
Nigeria	Nigerian National Petroleum Corporation	Pipelines & Products Marketing Company	Crude oil	24,220,212.00	2,702,258,246.43	Refined products	18,558,813.05	2,495,650,427.48

2013 GRAND TOTAL OIL PAYMENTS TO EITI CANDIDATE AND COMPLIANT COUNTRIES

USD4,300,294,150.3

Informe de Responsabilidad de Trafigura (2015)

Avances en la Divulgación de Información sobre Comercialización de Materias Primas en Colombia

En el marco de la iniciativa EITI Colombia divulgó en su primer reporte información relacionada con las regalías pagadas en especie. El 97% de las regalías por la producción de crudo se paga con barriles de petróleo, los cuales son recibidos por la empresa mixta Ecopetrol S.A en su rol de comprador de este crudo. Este reporte de 2015, sobre la vigencia 2013, coteja las regalías entregas en especie (crudo) por las empresas adheridas al sector petróleo y gas en KBPDC (Miles de barriles promedio día calendario) (Ernst & Young S.A.S, 2015, p.78). No obstante, la información sigue siendo muy limitada pues no se proporcionan datos fundamentales como a qué empresa comercializadora posteriormente se vendió el crudo, a qué precio, o cuál fue el volumen de barriles comercializados.

¿EN QUÉ NIVEL DE EXIGENCIA NOS ENCONTRAMOS EN DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS?

El nivel de exigencia en lo que concierne a este tema de comercio de materias primas es bajo. Las iniciativas que han surgido hasta el momento se han enfocado en los países productores y no en los países desde donde operan las empresas comercializadoras de estos bienes primarios. Se han logrado algunos avances como se mostrará a continuación con el Estándar EITI 2016, sin embargo, son necesarias mayores exigencias que lleven a una mejor divulgación de esta información⁸.

^{**}Equivalent to 100,798,060 therms.

⁸ Las empresas argumentan que no es necesario regular esta actividad pues los bancos ya se encuentran sujetos a regulación (a través de estándares con FAFT entre otros). Y en la medida que estas entidades financieras son indispensables para desarrollar su actividad, habría una regulación indirecta también sobre las empresas comercializadoras. (Chêne, 2016)

En la EITI

El Estándar EITI 2016 se diferencia del anterior estándar (2013) en que, además de requerir la divulgación de información sobre los pagos en especie que son materiales, **obliga a que desagreguen por compañía compradora**. Este es un importante avance considerando que los datos requeridos hasta el momento se limitaban a las empresas que participaban en la extracción de los recursos y no se extendía a las comercializadoras; sin embargo, el nuevo estándar no se pronunció más allá para aclarar que esta divulgación debería hacerse también a nivel de venta individual (Westenberg, 2016) . El Estándar EITI 2016 establece en su **requisito 4 punto 4.2** que:

"En los casos en que la venta de la porción de la producción que corresponde al Estado u otros ingresos en especie sea significativos, el gobierno, incluidas las empresas de titularidad estatal, tienen la obligación de declarar los volúmenes vendidos y los ingresos recibidos. Los datos publicados deberán ser desglosados por comprador individual y de manera conmensurable a lo exigido respecto a otros pagos y flujos de ingresos (Requisito 4.7)" (Negrilla y cursiva fuera de texto)

Por otro lado, se limita a recomendar que se divulgue con mayor detalle los datos sobre la comercialización, más no lo obliga. Además, hace un llamado a la participación de las empresas comercializadoras en este proceso:

"La publicación de información también podría desglosar los valores según el tipo de producto, precio, mercado y volumen de ventas. Cuando sea factible, se estimula a el grupo de multipartícipes a solicitar que el Administrador Independiente coteje los volúmenes vendidos y los ingresos recibidos a través de la inclusión de las empresas compradoras en el proceso de publicación de información" (Negrilla y cursiva fuera de texto)

Gran parte de las exigencias del EITI se han centrado en las empresas que participan de la extracción de las materias primas y no en las que las comercializan, lo cual cambia en cierta medida con el nuevo estándar. Pese a lo anterior y a los avances que algunos países como Irak, República del Congo y Nigeria han hecho en sus reportes, las herramientas para incorporar dichos pagos son muy limitadas. Lo anterior, debido a que las empresas comercializadoras, a diferencia de las que extraen recursos naturales, no necesariamente tienen sucursales en los países que participan del EITI, lo cual ya implica limitaciones adicionales para los estados (host-states). Y en tal sentido como señala las organizaciones Declaración de Berna y Swissaid es necesario que se establezcan mayores requisitos de publicación en los estados de origen (home-states), que es donde se encuentran localizadas las empresas comercializadoras. (Berne Declaration & Swissaid, 2014). Ahora, la EITI sirve como una plataforma de discusión para que un grupo de trabajo conformado por gobiernos (como Suiza-país de apoyo), empresas (como Trafigura) y sociedad civil trabaje precisamente en este tema.

En otras Iniciativas

- La Ley Dodd-Frank 1504 de Estados Unidos, y su reciente reglamentación realizada por la SEC (Securities and Exchange Commission) en junio del presente año, se limita a requerir a las empresas de petróleo, gas o minería que se encuentran cotizando en bolsas de valores en su país el divulgar los pagos que realizan a los gobiernos alrededor del mundo relacionados con los recursos naturales. Sin embargo, se limita a los pagos asociados a la explotación y deja de lado muchos pagos asociados comercio de las materas primas (Williams, Brett, & Bailey, 2016). Leyes del mismo corte se han promovido en países como Canadá (la ESTMA), y en la misma Unión Europea (Directrices de Contabilidad y Transparencia), sin embargo ninguna de estas iniciativas hace referencia a las transacciones relacionadas con el comercio de barriles de petróleo o cualquier otra materia prima.
- Eumbre Mundial Anticorrupción-Reino Unido. Como se mencionó con anterioridad es indispensable que este asunto se maneje involucrando a los países sede de todas estas empresas comercializadoras. En la cumbre mundial anticorrupción celebrada en mayo de 2016, once países y la Comisión Europea se comprometieron a promover la divulgación corporativa. Pese a que países como Estados Unidos y Singapur no realizaron compromisos sobre este tema; otros como Suiza, Reino Unido, Australia, Italia, Japón y Países Bajos, donde grandes compañías comercializadoras de materias primas, en especial petróleo, se encuentran localizadas, sí lo hicieron. Esta iniciativa permitiría "cubrir" en parte los vacíos que existen sobre la comercialización de materias primas, y reduciría el secretismo(Wagner, Gillies, & Williams, 2016). Entre los compromisos suscritos, se observa un esfuerzo común de varios de los participantes por explorar la posibilidad de construir un estándar global común para lograr mejorar la transparencia en la venta de materias primas. (NRGI, 2016) ⁹
- > Suiza. El gobierno suizo se ha comprometido a tramitar una ley a finales del 2016 que regule las cuestiones sobre transparencia del sector extractivo, en línea con las Directrices de la Unión Europea. El Consejo Federal ha indicado que, aunque la ley no habla sobre la transparencia en el comercio de materias primas, podría extenderse a este tema en particular, pero solo como parte de un proceso acordado internacionalmente.(NRGI & PWYP, 2016,p.3)

Ahora, la pregunta a resolver en este punto sería ¿Qué información entonces debería contener una adecuada divulgación de la información relacionada con la comercialización de materias primas? De acuerdo al documento elaborado por NRGI, Swissaid y las organizaciones Berne Declaration para que la información sea útil en cada venta debe proporcionarse los siguientes datos (NRGI et al., 2016, p. 4):

1. El nombre de la empresa, el propietario real, país de constitución y una descripción de cómo fue elegida la empresa compradora

⁹ En este escenario participaron 40 países, personas del sector privado, público y de la sociedad civil. Entre los compromisos también de abordaron temas como contratos y propiedad real.

- 2. La fecha de la venta, la calidad de la materia prima vendida, el volumen, el precio y la información sobre cómo se determinó el precio y cuantía del pago efectuado
- 3. Información sobre las ventas no monetarias: Ej: Cuando se intercambia materias primas por otros bienes como productos petroleros o infraestructura, o se usa para pagar deudas.

¿CUÁL ES EL POTENCIAL USO DE DICHA INFORMACIÓN?

El control efectivo tanto de las entidades públicas como de la misma sociedad civil, periodistas, academia y ciudadanos en general sobre las transacciones relacionadas con la venta de materias primas; es el principal uso que puede darse a la información proporcionada por reportes como el EITI. El caso de la República del Congo es interesante por dos razones. Primero, pone de presente la necesidad de que la información divulgada sea lo más actualizada posible. Y segundo, evidencia cómo la información divulgada puede llevar a denunciar actos de corrupción en el comercio de materias primas.

La información publicada de manera oportuna promueve la transparencia. Hay una iniciativa interesante de la República del Congo con la que se reporta información cada seis meses. Allí se registra, con un año de diferencia, cómo la empresa estatal recibió y vendió el petróleo. Con el uso de estos reportes el parlamento y el gobierno hacen seguimiento a las transacciones que se realizan desde la empresa de titularidad estatal (SNPC), y se utiliza como una herramienta de localización, monitoreo y planificación de los presupuestos.(EITI, 2014b).

La divulgación de información genera impacto en la opinión pública. Así se evidencio en el nivel nacional e internacional en 2015 con la publicación de la investigación sobre las presuntas irregularidades en la refinería estatal congolesa. Entre 2011 y 2013 los reportes EITI mostraron que la refinería no había pagado al tesoro nacional el equivalente que correspondía por el crudo procesado. Esta situación de anormalidad motivó la puesta en marcha de una investigación encabezada por la organización no gubernamental Declaración de Berna, con la cual se dieron a conocer las condiciones desfavorables del acuerdo. La investigación reveló que con el contrato firmado en 2013 entre la refinería de titularidad estatal (Coraf), en cabeza del hijo del Presidente del Congo, y la empresa comercializadora, se garantizaba a esta última la totalidad de las exportaciones entre junio y diciembre de 2013, términos prorrogables por un año. (Berne Declaration, 2015).

El reporte hace también referencia a la responsabilidad moral de todos aquellos que compraron este crudo, y en tal sentido cuestiona a empresas reconocidas como Mercuria por no haberse informado sobre la legitimidad del recurso. Finalmente, hace un llamado a países como Suiza para que regulen las empresas comercializadoras que tienen sede en su territorio con el objetivo de lograr una mayor transparencia en el sector (Berne Declaration, 2015).

El documento evidenció que gran parte de la divulgación de información se ha realizado sobre los ingresos que perciben los países por extracción recursos, especialmente por actividades de exploración y explotación, y poco sobre las transacciones asociadas al comercio de estas materias primas. Pese al esfuerzo de algunos países ricos en recursos naturales que han divulgado una parte de estos pagos, una de las mayores dificultades se relaciona con el hecho de que estas empresas suelen localizarse en países como Suiza donde aún la divulgación asociada a la comercialización de materias primas no se exige. De este modo, es un reto mayor para la sociedad civil, en especial América Latina donde la mayoría de países no pertenecen a la EITI, el generar alternativas que promuevan la divulgación de estos pagos. Una alternativa es buscar el involucramiento efectivo de las empresas comercializadoras teniendo en cuenta que esta es información que ya poseen en sus libros; o abogando a través de coaliciones de organizaciones de la sociedad civil, como Publish What You Pay, la divulgación de esta información en los home-states (Suiza, Singapur entre otros anteriormente mencionados).

BIBLIOGRAFÍA

- Berne Declaration. (2015). *Philia. How Swiss trader misappropriate Congolese oil rent refined ventures in Brazzaville*. Recuperado a partir de https://www.bernedeclaration.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/BD-2015-Investigation-Philias_s_refined_ventures.pdf
- Berne Declaration, & Swissaid. (2014). Frequently asked questions on the transparency
 of payments in the commodities sector and Switzerland's role. Recuperado a partir de
 https://www.bernedeclaration.ch/fileadmin/files/documents/Rohstoffe/2014_BD_QA_
 Payment-Disclosure-including-Trading.pdf
- Blas, J., & Hoffman, A. (2016, mayo 31). Giant Oil Trader Vitol Makes Billions in Volatile Times Bloomberg. Recuperado el 30 de julio de 2016, a partir de http://www.bloomberg.com/news/features/2016-06-01/giant-oil-trader-vitol-makes-billions-in-volatile-times
- Chêne, M. (2016). Linkages between corruption and commodity trading. Transparency International y CHR Michelsen Institute. Recuperado a partir de http://www.transparency.org/files/content/corruptionqas/Corruption_and_commodity_trading_2016.pdf
- EITI. (2014a). *Briefing note: EITI and commodity trading* (Briefing). Oslo, Noruega. Recuperado a partir de https://eiti.org/files/EITI_Briefing_note_commodities_trading.pdf

- EITI. (2014b, agosto 25). Congo Brazzaville: Quarterly reporting brings new level of transparency | EITI. Recuperado el 1 de agosto de 2016, a partir de https://eiti.org/news/congo-brazzaville-quarterly-reporting-brings-new-leveltransparency
- EITI. (2015). The EITI, NOCs & The First Trade The Extractive Industries Transparency Initiative As A Tool For Improving The Trading Climate With National Oil Companies (NOCs). Recuperado a partir de https://eiti.org/files/EITI_Brief_NOC_FirstTrade_March2015.pdf
- EITI. (2016). *Informe de Progreso 2016 De Reportes a Resultados*. Recuperado a partir de https://eiti.org/files/informedeprogreso.pdf
- Forbes. (2016). Ecopetrol on the Forbes Global 2000 List. Recuperado el 29 de julio de 2016, a partir de http://www.forbes.com/companies/ecopetrol/
- Gillies, A., Guéniat, M., & Kummer Lorenz. (2014). *Big spenders Swiss trading companies, african oil and the risks of opacity*. Recuperado a partir de http://www.resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/bigspenders_20141 014.pdf
- Guillies, A., & Williams, J. (2016, febrero 16). Comment on Proposed Rule Requiring
 Disclosure of Payments by Resource Extraction Issuers, File No. S7-25-15; Release No.
 34 -76620. Recuperado a partir de https://www.sec.gov/comments/s7-25-15/s7251538.pdf
- Helman, C. (2015, marzo 20). Las 21 empresas petroleras más grandes del mundo. Recuperado el 27 de julio de 2016, a partir de http://www.forbes.com.mx/las-21-empresas-petroleras-mas-grandes-del-mundo/
- NRGI. (2016). UK Anti-Corruption Summit: Selected Country Commitments.
- NRGI, Swissaid & Berne Declaration (2016). In Pursuit of Transparent Trading (p. Briefing). Recuperado a partir de
 http://www.resourcegovernance.org/sites/default/files/nrgi_TradingPaper.pdf
- OCDE. (2016). Corruption-in-the-extractive-value-chain.pdf. Recuperado el 29 de julio de 2016, a partir de http://www.oecd.org/dev/Corruption-in-the-extractive-value-chain.pdf
- Pirrong, C. (2014). *The Economics of Commodity Trading Firms* (Trafigura). Recuperado a partir de http://www.bauer.uh.edu/centers/uhgemi/casedocs/The-Economics-of-Commodity-Trading-Firms-2.pdf
- Public Interest and and Accountability Commitee. (2015). Report on Management of Petroleum Revenues for year 2014. Recuperado el 29 de julio de 2016, a partir de http://piacghana.org/2014PIAC.pdf
- Publish What You Pay. (2016). Commodities Trading Transparency Game-Changing Opportunity for U.K. Leadership at the London Anti-Corruption Summit (Briefing). Recuperado a partir de http://www.publishwhatyoupay.org/wp-content/uploads/2016/05/NRGI-PWYP-Commodities-trading-transparency-briefing.pdf
- PWC. (2015). Iraqi Extractive Industries Transparency Initiative (IEITI) Oil Export, Local Consumption and Field Development. Recuperado a partir de https://eiti.org/files/ieiti_2013_final_report_-_v2_5_o.pdf

- The Economist. (2014, abril 26). Banks and commodity trading Sell signals .Sell signals. Recuperado el 30 de julio de 2016, a partir de http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21601295-banks-are-scrambling-ditch-their-commodity-trading-businesses-sell-signals
- Wagner, M., Gillies, A., & Williams, J. (2016, mayo 20). Who Committed to What in Extractives at the U.K. Anti-Corruption Summit? | Natural Resource Governance Institute. Recuperado el 1 de agosto de 2016, a partir de http://www.resourcegovernance.org/blog/who-committed-what-extractives-uk-anticorruption-summit
- Westenberg, E. (2016, marzo 3). What You Didn't Hear About EITI Last Week: Six New Elements of the 2016 Standard and Their Potential for Impact | Natural Resource Governance Institute. Recuperado el 1 de agosto de 2016, a partir de http://www.resourcegovernance.org/blog/what-you-didnt-hear-about-eiti-last-week-six-new-elements-2016-standard-and-their-potential
- Williams, J., Brett, M., & Bailey, L. (2016, junio 27). U.S. Oil and Mining Companies to Disclose Payments to Governments | Natural Resource Governance Institute.
 Recuperado el 1 de agosto de 2016, a partir de http://www.resourcegovernance.org/news/2016-dodd-frank-ruling